

Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro
Sesión Ordinaria, Viernes 13 de diciembre de 2019

ACTA Nº 14

Siendo las 11 horas del día 13 de diciembre de 2019, en el salón de actos del edificio del Gobierno de Aragón en la Plaza de los Sitios en Zaragoza, se celebra sesión ordinaria del Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro, con los asistentes y representación que se citan a continuación:

REPRESENTACIÓN Y ASISTENTES

- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Medio Ambiente) D. Jesús Insausti López;
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Ordenación del Territorio) D. Francisco Jordán de Urriés Arieta;
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Urbanismo), Dña. María Teresa Moreno Gonzalo;
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Patrimonio Cultural) Dña. Blanca Latorre Vila;
- Ayuntamiento de Alfajarín, Dña. María Inmaculada Abadía Gracia;
- Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, D. Vicente Royo Martínez;
- Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, D. Raúl Monge Guerrero;
- Ayuntamiento de Nuez de Ebro, D. Carmelo Gracia Lansaque;
- Ayuntamiento de Osera, Dña. María Cerezo Meléndez;
- Ayuntamiento de Pastriz, Dña. María Estela Alarcón Falces;
- Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, Dña. Ana Isabel Ceamanos Lavilla;
- Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, Dña. Volga Francisca Ramírez Gamiz;
- Ayuntamiento de Zaragoza, D. Luis Manso de Zúñiga
- Universidad de Zaragoza, D. Javier Lucientes Curdi;
- Consejo de Protección de la Naturaleza, Dña. Olga Conde Campos;
- Organizaciones Conservacionistas, Dña. Gema Rozas Rivera;
- Propiedad privada, D. Enrique Solano Usón;
- Confederación Hidrográfica del Ebro, D. Alfonso Calvo Tomás;
- Federación Aragonesa de Caza, Miguel Ángel Girón Pérez;
- Federación Aragonesa de Montañismo, D. José María Gállego Luque;
- Director de la Reserva Natural Dirigida, D. Ángel Daniel García Gil.

REPRESENTANTES AUSENTES

- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Turismo);
- Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Agricultura);
- Asociaciones Cívicas, 1;
- Asociaciones Cívicas, 2;

INVITADOS

- D. Javier Julve del Val, Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza;
- Dña. Patricia Bardavío Domínguez, Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza;
- D. Sergio García Atarés, técnico de la empresa pública SARGA;
- D. Luis Quintanilla López, asistencia técnica de Confederación Hidrográfica del Ebro;
- D. Alfonso Barrera Aznar, propietario privado de Nuez.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-** Propuesta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre nombramiento de Presidente del Patronato para su consideración.
- 3.-** Información sobre la modificación de los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón aprobada por el Decreto 212/2019, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón.
- 4.-** Información sobre el proceso de participación ciudadana de los planes de gestión de la Red Natura 2000.
- 5.-** Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2018.
- 6.-** Presentación de actuaciones ejecutadas durante 2019.
- 7.-** Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetales.
- 8.-** Ruegos y Preguntas.

El Director de la Reserva Natural Dirigida de Los Sotos y Galachos del Ebro toma la palabra dando la bienvenida a los miembros del Patronato presentes tras lo que expone que, según los artículos 10 y 20 del Reglamento de Régimen Interno del Patronato, ante la vacancia en la presidencia del mismo con motivo de la renovación de sus miembros derivada de los recientes procesos electorales tanto a nivel autonómico como local, le correspondería a él, al ser la autoridad de mayor jerarquía de entre los presentes, la dirección de esta sesión plenaria, tras lo cual, y a la vista de la renovación de miembros antes aludida, propone y se lleva a cabo, un turno de presentaciones de los miembros del Patronato participantes en la sesión, tras lo cual se da comienzo a la misma abordando ya los distintos puntos de su Orden del Día.

Primer punto: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a someter a aprobación el Acta de la sesión anterior celebrada el 20 de noviembre de 2018 y que fue remitida, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a todos los miembros del Patronato para su examen.

El Acta es aprobada por el asentimiento unánime de los miembros asistentes pasándose al siguiente punto del Orden del día.

Segundo punto: Propuesta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre nombramiento de Presidente del Patronato para su consideración.

El Presidente en funciones del Patronato y Director de la Reserva Natural Dirigida, recuerda el contenido del artículo 5 del Reglamento de Régimen Interno del Patronato del Paisaje Protegido que remite, en cuanto al procedimiento para el nombramiento de Presidente del Patronato, a la legislación reguladora de los Espacios Naturales Protegidos, dando lectura al artículo 46.4 de la vigente Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón: *"El Presidente del Patronato será nombrado de entre sus miembros, a propuesta del consejero competente en materia de conservación de la naturaleza, por el Gobierno de Aragón, oído el Patronato."* dicho lo cual abre el turno de intervenciones preguntando si hay algún miembro del Patronato que muestre interés en postularse como candidato a la presidencia del Patronato y ser propuesto al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a tal fin desde este Pleno y a través de su Secretaría.

Interviene el representante de la Federación Aragonesa de Caza para manifestar su apoyo al representante de la Propiedad Privada, D. Enrique Solano Usón, quien se muestra conforme.

El representante del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su opinión favorable a que la presidencia sea desempeñada por alguno de los representantes del territorio si bien expone que dado el volumen de trabajo y carga de agenda no presenta su postulación.

La representante del Ayuntamiento de Pastriz, Dña. María Estela Alarcón Falces, manifiesta su disposición para el desempeño de la presidencia del Patronato.

No habiendo más intervenciones el Presidente en funciones del Patronato informa a los presentes que se procederá desde la Secretaría del mismo a elevar al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la disponibilidad manifestada por D. Enrique Solano Usón, representante de la Propiedad Privada, y de Dña. María Estela Alarcón Falces, representante del Ayuntamiento de Pastriz, para su consideración, queriendo aclarar a los presentes que dicha propuesta no es vinculante pudiendo ser nombrado Presidente del Patronato cualquiera de sus miembros, tras lo cual da paso al siguiente punto del Orden del día.

Tercer punto: Información sobre la modificación de los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón aprobada por el Decreto 212/2019, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra el Presidente en funciones de la Reserva Natural Dirigida, para informar a los miembros del Patronato que en aras de lo establecido en el artículo 46 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, en el que se dispone la creación en todos ellos de un Patronato como órgano consultivo y de participación social en cuya composición deberá garantizarse una representación equilibrada de las distintas Administraciones Públicas e intereses sociales implicados, se aprueba el referido Decreto 212/2019, de 22 de octubre, por el que se procede a la incorporación de una persona en representación de la Federación Aragonesa de Caza en cada uno de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, y, a extender la presencia de la Federación Aragonesa de Montañismo al conjunto de todos ellos al considerarse que así se garantiza mejor esa representación equilibrada de los intereses sociales implicados.

En el caso concreto de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro, en su norma de creación no se contempla dicha participación, de modo que a partir de la entrada en vigor de dicha norma se han incorporado dos nuevos miembros a este Patronato, presentes ya en esta sesión y presentados al inicio de la misma.

Continua exponiendo que dicho cambio afecta también a la composición de las Comisiones Directivas que, tras la renovación del Pleno del Patronato como consecuencia de los recientes procesos electorales, deberán de ser a su vez renovadas mediante comunicación a la Secretaría del Patronato tras los acuerdos adoptados por cada uno de los grupos que las integran.

Finalizada la exposición y no produciéndose ninguna intervención por parte de los presentes, el Presidente en funciones da paso al siguiente punto del Orden del día.

Cuarto punto: Información sobre el proceso de participación ciudadana de los planes de gestión de la Red Natura 2000.

Toma la palabra el representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente competente en materia de Medio Ambiente, iniciando su exposición recordando brevemente que la necesidad de elaborar toda esta planificación de Red Natura 2000 deriva la normativa comunitaria, de las directrices sobre aves y hábitats, una obligación que ha sido incumplida por nuestra Comunidad Autónoma estando, además, los plazos concedidos para su realización ampliamente sobrepasados por lo que la urgencia es hoy grande. Dicho esto, informa que la planificación ha realizar está integrada por un Plan Director que actualmente se encuentra en fase de evaluación ambiental estratégica ante INAGA, y por 204 planes gestores, uno por cada una de las ZEPA y LIC declarados en nuestra Comunidad Autónoma y que afectan al 28,5% de su

superficie total, a los que añadir otros 203 planes básicos de gestión más correspondientes a las especies y hábitats existentes en cada una de esas ZEPA y LIC. Todos ellos están sometidos a un proceso de participación pública que se inició el pasado 15 de octubre con la previsión de cerrarse el 22 de noviembre pero que al final estará abierto hasta final de año y que está disponible para todos los interesados en la página web *aragonparticipa.aragon.es*. También informa de que se van a llevar a cabo en cada una de las tres capitales de provincia lo que se denomina talleres de retorno en el que se analizarán las aportaciones realizadas por los interesados en ese trámite de participación ciudadana. De ahí la solicitud a los miembros del Patronato de ayudar a dar la mayor difusión posible a estos planes y fomentar la mayor participación posible de la ciudadanía en su elaboración.

La representante el Consejo de Protección de la Naturaleza interviene para dejar constancia de por parte de su organización se consideraba más adecuado que este proceso de participación ciudadana se hubiera producido con anterioridad a la tramitación de la evaluación de impacto ambiental estratégica y no de manera simultánea.

No habiendo más intervenciones se da paso al siguiente punto del Orden del día.

Quinto punto: Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2018.

El Presidente en funciones del Patronato procede a someter a la aprobación del Pleno la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2018 remitida a todos los miembros del Patronato para su examen, solicitando de éstos si tienen alguna pregunta o puntualización a realizar sobre la misma.

Toma la palabra la representante del Consejo de Protección de la Naturaleza para formular las siguientes consideraciones a la misma:

- 1.- Se dice que los Agentes para la Protección de la Naturaleza estarán en comunicación con el Comité Científico sin que se exponga si lo han hecho y sobre qué asuntos.
- 2.- Con relación al Programa Educativo constata que sigue dirigiéndose únicamente a la población escolar cuando ya desde el Consejo de Protección de la Naturaleza se indicó la conveniencia de que se abriera a la población en general, relacionando este tema con el del desarrollo socioeconómico del área de influencia considerando que habría que estudiar el impacto medioambiental de las acciones que para dicho desarrollo se llevan a cabo. El técnico de la empresa pública SARGA, invitado a esta sesión, y con relación a lo manifestado sobre el Programa Educativo, quiere puntualizar que en La Alfranca se realizan actividades dirigidas a colectivos distintos al escolar así como a todo tipo de público y que quizá el problema sea terminológico al no encuadrarse bajo ninguna denominación como la de Programa Educativo par adultos u otro similar si bien se toma nota para estudiar la ampliación de la oferta. Por lo que se refiere a las posibles afecciones al medio ambiente de actividades particulares, la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza informa que los gestores de la Reserva Natural Dirigida están en permanente contacto con

INAGA para informarse acerca de todas aquellas industrias potencialmente contaminantes que pretendan instalarse en la zona y proceder a su especial seguimiento.

3.- Se incluyen una serie de gráficas relativas a distintos estudios realizados sin que se incluya ninguna valoración de sus resultados, entre ellas se encuentra una relativa a un tema de gran interés para el Consejo de Protección de la Naturaleza como es la contaminación de las aguas. La Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza informa que, por lo que respecta a las gráficas referidas a la contaminación de las aguas no se ha hecho constar anotación alguna al no apreciarse ninguna anomalía en los valores.

4.- Al hablarse en la Memoria Anual de Actividades de fortalezas y debilidades no se incluyen las posibles acciones a desarrollar para afrontar las debilidades detectadas.

5.- En cuanto al Comité Científico, no se hace constar la frecuencia de sus reuniones y si lo han hecho a lo largo de 2018 y con qué objeto y qué resultados. Sobre esta cuestión la Facultativo Superior Bióloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza informa que el referido Comité Científico como órgano asesor del Director de la Reserva Natural Dirigida, se reúne siempre que éste lo requiere sin que tenga un calendario fijo de reuniones y que en 2018 no fue convocado.

6.- Pregunta acerca de los pocos ejemplares de galápago de Florida que se han capturado queriendo saber si esa reducción en el número se deba a un descenso de la población o a problemas en la captura. En este punto la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza informa que por la razón que sea, que desconoce, el número de estos ejemplares que caen en las nansas colocadas es muy reducido.

7.- Por último se interesa por el estado de tramitación del Plan Rector de Uso y Gestión sobre cuyo borrador ya ha dictaminado el Consejo de Protección de la Naturaleza. En este punto le contesta el representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente competente en materia de Medio Ambiente, para informar de que no solamente se ha recibido el dictamen del Consejo de Protección de la Naturaleza sino que se les ha remitido el correspondiente escrito de respuesta; a partir de este momento se procederá a someter el borrador a información pública para posteriormente remitirlo a la aprobación del Consejo de Gobierno.

No produciéndose más intervenciones se aprueba la Memoria Anual de Actividades de 2018 por asentimiento unánime pasándose al siguiente punto del Orden del día.

Sexto punto: Presentación de actuaciones ejecutadas durante 2019.

Toma la palabra la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza para presentar las actuaciones que se han ido ejecutando durante el ejercicio 2019 y que desglosa en los siguientes apartados:

1.- Conservación: En dicha área distingue de una parte aquellas actuaciones realizadas por parte de los Agentes para la Protección de la Naturaleza, como los trabajos derivados del Plan de Seguimiento Ecológico entre los que se encuentra el control de calidad de las aguas, la inspección de sotos y galachos, el control de especies de fauna exótica, el seguimiento de galápagos, aves acuáticas, rapaces, murciélagos –para los que se han instalado cajas nido- o anfibios y la revisión de los tendidos eléctricos; por otra parte relaciona las actuaciones realizadas a través de la empresa pública SARGA entre las que se encuentran la limpieza y mantenimiento de los canales de riego, de los observatorios, de las balsas para anfibios para los que se ha creado una nueva balsa, del pinar de La Alfranca, se ha realizado el mantenimiento de las repoblaciones y diversas reparaciones. En este apartado también refiere el abono de alfardas y alfardillas a las Comunidades de Regantes de Miraflores y de Urdán, la minimización de los daños ocasionados por el jabalí o la recogida de residuos peligrosos.

2.- Uso público: Incluye el Programa de Atención al Visitante y los Programas Educativos que se realizan a través de la empresa pública SARGA y el Proyecto Aragón Aula Natural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

3.- Desarrollo socioeconómico: Se relacionan en este apartado las cantidades recibidas en concepto de compensación incondicionada por parte de los Ayuntamientos en el área de influencia socioeconómica así como la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se convocan las subvenciones para particulares.

4.- Otras actuaciones realizadas: Entre ellas menciona la llevada a cabo íntegramente por Confederación Hidrográfica del Ebro para la recuperación ambiental de la Balsa del Carrasco en Pastriz y que ha consistido en la limpieza del carrizo que prácticamente cerraba ya la balsa, la limpieza de los lodos que la estaban colmatando y la creación de una zona de playa para las aves. Otra de esas actuaciones ha sido la llevada a cabo por el voluntariado que ha limpiado de basura diferentes sotos y las plantaciones realizadas por la Asociación Fondo Natural principalmente en las parcelas propiedad del Gobierno de Aragón en La Alfranca.

Interviene la representante de las Organizaciones Conservacionistas con relación a este último punto para informar que también se procedió a la limpieza, en dos ocasiones, del Soto del Francés en la que participaron miembros de ANSAR y ADENA

El representante del Ayuntamiento de Zaragoza informa que, dentro de las actividades de uso público, se realizó la carrera popular de La Alfranca, puntualizando la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, que al no ser una actividad realizada desde la Administración Gestora no la ha citado. En este punto la representante de las Organizaciones Conservacionistas manifiesta su preocupación por el incremento de estas actividades y el impacto que las mismas puedan tener en el medio ambiente abriéndose un debate acerca de sus distintas modalidades, seguimiento, control, etc. finalizado el cual se da paso al siguiente punto del Orden del día.

Séptimo punto: Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetales.

Toma la palabra el Presidente en funciones del Patronato para comunicar que la técnica de actuación que va a ser presentada ante el Patronato por el representante en el mismo de Confederación Hidrográfica del Ebro, es la que se pretende utilizar en el término de Osera de Ebro y para cuya puesta en práctica ya ha sido solicitada y concedida por INAGA la consiguiente autorización si bien, por el hecho de afectar a una zona del territorio englobada la Reserva Natural Dirigida de Los Sotos y Galachos del Ebro, se ha creído conveniente por parte de la Dirección de la misma solicitar una serie de información complementaria a Confederación Hidrográfica del Ebro para tener un mejor conocimiento de la misma y, además, también se ha creído conveniente que su representante en el Patronato la diera a conocer a sus miembros en primera persona.

Así, el representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro pasa a explicar al Patronato en qué consiste esta actuación, iniciando su exposición recordando que el río Ebro, por sus particulares características, es un río que experimenta pocas avenidas y que, por causa de los embalses existentes y la laminación con la que llegan las aguas, tiene poca energía lo que le imposibilita para poder desplazar materiales como árboles muertos, etc., lo que conlleva la creación de depósitos de sedimentos que se van acorazando y revegetando con la consiguiente disminución del cauce de alivio y de ahí que cuando llegan las avenidas, éstas produzcan unos daños mayores que los que deberían causar. Ante estos hechos se han venido realizando diversas actuaciones como el rebaje o retranqueo de motas, la construcción de cauces de alivio o de zonas de inundación controlada o libre pero, además de ello, se está llevando a la práctica una nueva técnica denominada "Permeabilización de sedimentos desecados".

Para explicar en qué consiste la misma, recuerda que originariamente el agua discurría por los ramales que se formaron al formarse el soto y que con el paso del tiempo y las circunstancias antes expuestas estos ramales de formación han ido cerrándose dificultando o impidiendo el paso del agua con lo cual también el soto se ha ido envejeciendo y desecándose, tras lo cual pasa a explicar los pasos de los que consta esta nueva técnica:

- Marcaje y apertura manual de los paleocanales;
- Paso, por los caminos abiertos, de una máquina picadora que tritura la madera muerta y la vegetación y demás materia orgánica acumulada;
- Tras la picadora, paso de un ripper provisto de un arado pequeño para marcar la tierra y terminar de sacar toda la basura del soto.

Finalmente se muestra al Patronato diversas fotografías de distintas zonas del río Ebro en La Rioja y Navarra en la que se ha realizado dicha técnica para que se aprecie por los miembros del Patronato los resultados obtenidos, apuntando también que con esta técnica puede darse continuidad a zonas de soto que se han visto degradadas por la falta de agua viéndose así rejuvenecidas.

Tras la exposición se abre un turno de intervenciones en el que los representante suplente de la Propiedad privada y del Ayuntamiento de Alfajarín muestran su acuerdo con el procedimiento expuesto; el representante del Ayuntamiento de Nuez de Ebro

opina que debería también indicarse a la población de las zonas ribereñas las actuaciones que podrían llevarse a cabo por ellos encaminadas a la conservación y mejora del río; y se inicia un debate sobre el desarrollo de actividades tanto agrícolas como industriales en las márgenes del río, su idoneidad o no, el mantenimiento de las mismas y la necesidad de compatibilizar la coexistencia entre los intereses de conservación medioambiental y de dinámica fluvial con los de las poblaciones ribereñas.

Finalizado el debate se da paso al siguiente punto del Orden del día.

Octavo punto: Ruegos y preguntas.

Interviene la representante de las Organizaciones Conservacionistas que formula las siguientes preguntas:

1.- Si existe algún plan para la eliminación de las urbanizaciones ilegales en zonas inundables. Interviene en esta cuestión la representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de urbanismo informando que por parte de su Departamento se tramitan procedimientos para la legalización de aquéllas ilegales y que para las que no son legalizables no hay actuaciones en marcha

2.- Si hay un plan para el seguimiento ambiental de actividades como la agricultura intensiva, pesticidas, contaminación de suelos, etc. Interviene la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza que informa que el análisis de la contaminación de suelos por pesticidas u otros tipos de sustancias derivadas de la actividad agraria excede de las competencias que aquí se ejercen y que desde el equipo gestor lo que se hace es controlar que esa posible contaminación se mantenga en niveles aceptables.

3.- Si hay algún plan para la restauración de la cubierta vegetal de algunas graveras abandonadas y para la restauración ecológica en la mejana del galacho de La Cartuja. En este punto Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza confirma que en la Reserva Natural Dirigida sí se han llevado a cabo restauraciones de graveras con plantaciones pero que no hay que olvidar y tener presente la existencia de propiedades privadas que dificultan o impiden estas actuaciones.

4.- Y, por último, si hay un plan para la retirada de residuos. Contesta la Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza exponiendo que es tal la cantidad de basuras que se acumulan que su recogida excede la capacidad de las cuadrillas por lo que valora y agradece la colaboración de los voluntarios en esta tarea.

Interviene el representante del Ayuntamiento de Zaragoza que pregunta si ante la presencia de poblaciones de visón se van a tomar medidas por parte del equipo gestor tendentes a la información al público en general de dicha presencia con la finalidad de evitar conductas no deseadas. La Facultativo Superior Geóloga del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza entiende que esta es

materia competencia del equipo de biodiversidad e informa de que le consta que ya ha habido contactos entre éste y el Ayuntamiento de Zaragoza estando prevista la elaboración de una nota informativa a la que se dará la conveniente difusión.

Por parte de la representante del Consejo de Protección de la Naturaleza se expone la conveniencia de elaborar un catálogo en el que inventariar aquellos elementos que tengan un valor patrimonial desde el punto de vista cultural, arquitectónico, artístico, arqueológico, etc. de cara a que se tuvieran en consideración a la hora de planificar las actividades del programa educativo. La representante del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ofrece la colaboración de su Departamento para el inventariado y catalogación de esos bienes.

Finalizadas las intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Patronato de la Reserva Natural Dirigida, levanta la sesión siendo las 13,10 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

Fdo.: María Eugenia Pascual

VºBº LA PRESIDENTA DEL PATRONATO

Fdo.: María Estela Alarcón